

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Tercetario	60 —
Número suelto, dos pesetas	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sído de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 43

Viernes 21 de febrero de 1964

(Franqueo concertado 47/8)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por don Juan de Dios Berná Cánovas, ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales (2.ª fase) obras por contrata, en Rubí de Bracamonte (Valladolid).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello, puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Alcalá, número 54, 3.º), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—
El director (ilegible).

650—523

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda

Catastro de la Riqueza Rústica

Se pone en conocimiento de las entidades agrícolas y forestales y de los propietarios de fincas rústi-

cas, así como de sus administradores y apoderados, de los términos municipales de Matapozuelos, Medina de Rioseco, Valbuena de Duero y Villanueva de los Infantes que, a partir de la publicación del presente anuncio y durante el plazo de quince días hábiles, se encuentran expuestas al público, en las Oficinas de los respectivos Ayuntamientos, las nuevas relaciones de valores unitarios de las tierras y su distribución en cada uno de esos términos municipales, y que han sido confeccionadas por este Servicio como consecuencia de los trabajos de renovación catastral (Concentración Parcelaria) que se están realizando en los mismos.

Durante dicho plazo de exposición y ante las respectivas Juntas Periciales, pueden interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Valladolid, 18 de febrero de 1964.
El ingeniero jefe provincial, Angel Alonso Varona.

645

Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Electricidad

ANUNCIO

Don Marcos Martínez Minguela, con domicilio en Iscar, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión y centro de transformación para usos industriales, en término municipal de Iscar.

El trazado de la línea referida es el siguiente: Deriva de la ya existente a 13.200 voltios, propiedad de "Hidroeléctricas de Agustín Muñoz Sobrino", que discurre paralelamente a la carretera de Cuéllar a Olmedo. Consta de una sola alineación de 47 metros; atraviesa la mencionada carretera en su kilómetro 21,720, una línea telegráfica y otra telefónica, terminando en el centro de transformación proyectado en terrenos propiedad del peticionario, enclavados en término municipal de Iscar.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y del peticionario, en término municipal de Iscar.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener derecho de imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público que la línea cruza.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, de 27 de marzo de 1919, se hace público por medio de este "Boletín Oficial", a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6) y presentar sus reclamaciones ante la Alcaldía de Iscar, o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 3 de febrero de 1964.
El ingeniero jefe, Antonio Martínez Fernández.

441—524

Confederación Hidrográfica del Duero

Apertura de cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de Macías Picavea y de todos los conceptos del Canal de Castilla, en Medina de Ríoseco

La Dirección de esta Confederación, ha fijado la apertura de la cobranza del canon de riego a los usuarios de las aguas del Canal de Macías Picavea, y de todos los conceptos del Canal de Castilla, en Medina de Ríoseco, correspondiente al año de 1963.

Dicha cobranza en período voluntario, se efectuará en los días y horas que a continuación se señalan:

Tordehumos, día 3 de marzo, a las diez de la mañana.

Villagarcía de Campos, día 3 de marzo, a las diez de la mañana.

Medina de Ríoseco, día 4 de marzo, a las diez de la mañana.

Villabrágima, día 4 de marzo, a las diez de la mañana.

Con excepción de Medina de Río-seco, cuya recaudación se verificará en la Oficina del Canal, calle de Calvo Sotelo, número 24, la de los restantes términos municipales se verificará en los Ayuntamientos respectivos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados.

Valladolid, 15 de febrero de 1964. El ingeniero director, Juan B. Varela.

632

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ATAQUINES

A las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, en forma reglamentaria, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 5 cárceles de leña con 15 m. c. y 402 cargas de ramaje con 70 m. c., productos procedentes de olivación efectuada en el monte «Serranos», de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 5.314 pesetas.

Rigen esta subasta las condiciones facultativas dictadas por el Distrito, las económicas formuladas por este Ayuntamiento y las que se dicten en el oficio autorización.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley, y acompañadas de los documentos preceptivos, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarse la subasta.

Ataquines, 12 de febrero de 1964.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

621—525

ISCAR

El día 3 de marzo próximo, a las once horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la tercera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte «Pinar del Concejo», de estos Propios; bajo el tipo de tasación de pesetas 158.534,40.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Deberá acompañarse a la plica resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de este Ayuntamiento la fianza provisional exigida, correspondiente al 3 por 100 del tipo de tasación, así como también declaración jurada sobre incompatibilidades.

Las condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en esta Secretaría a disposición de los interesados.

Iscar, 15 de febrero de 1964.—El alcalde, Cesáreo M. Arias.

635—526

PORTILLO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1963, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Portillo, 11 de febrero de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

567—527

TRASPINEDO

A los diez días hábiles del siguiente en que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar la 3.ª subasta (tercera), en el salón de actos de esta Casa Consistorial, del aprovechamiento de resinas del pinar de Propios de este Ayuntamiento, denominado «Pinar de la Dehesa», que figuran en el anuncio publicado por el Distrito Forestal de Valladolid en el «Boletín Oficial» de la provincia número 277 de 6 de diciembre de 1963, bajo el tipo de licitación de doscientas dieciocho mil cuatrocientas pesetas.

De quedar desierta la tercera, la cuarta se celebrará a los diez días hábiles siguientes de la tercera, en igual tasación y hora.

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar 64.500 pesetas para tomar parte en la subasta.

El plazo de admisión de pliegos terminará a las trece horas del último día hábil anterior a la subasta.

Traspinedo, 15 de febrero de 1964.—El alcalde (ilegible).

626—528

ZARATAN

Por don Mariano Hernández Fernández, vecino de La Bañeza (León), se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una estación de servicio en la carretera nacional número 601 de Adanero-Gijón, kilómetro 196, hectómetro 300 (margen derecha) de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Zaratán, 4 de febrero de 1964.—El alcalde, Aurelio García.

551—529

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José Cuevas Trilla, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 23 de 1964, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Remedios Fernández Ruiz, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de esta capital, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por

el letrado don Eduardo Barco Ortega, y de la otra, como demandada, doña María Luisa Sanabria Herrero, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Villabrágima, ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la demandada doña María Luisa Sanabria Herrero, y con ello completo pago al actor de la cantidad de veintinueve mil quinientas pesetas de principal, mil setecientas una pesetas con nueve céntimos de intereses vencidos y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referida demandada al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—José Cuevas.

619—530

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado se ha seguido sumario bajo el número 184 de 1962, sobre imprudencia, contra Antonio Montesinos Aguado; en cuyo sumario y en ejecución de la sentencia dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que en su día fueron embargados a referido penado; bajo las advertencias y condiciones que al final se expresarán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una motocicleta, marca «Lambretta», matrícula VA-7395, con motor núm. 9732, de 1 CV. de potencia; valorada en la cantidad de 5.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar

previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al importe el diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que la motocicleta objeto de subasta, se encuentra depositada en este Juzgado, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la misma.

Dado en Valladolid, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, José Cuevas.

625—531

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 40 de 1964, a instancia de don Ulpiano Ramos González, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Faustina Pérez Yagüe, hija de Prudencio y de Trinidad, natural de Robledo-Chavela, casada con el solicitante, la cual falleció en Valladolid el día 1 de septiembre de 1963 sin dejar descendencia de ninguna clase ni ascendencia, así como tampoco hermanos de doble vínculo.

Que el que reclama su herencia es el solicitante en concepto, como se ha dicho, de viudo de la causante.

Y por el presente edicto se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la finada que el que la solicita, a fin de que en el término de treinta días, contados al siguiente de la fijación o publicación comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos, si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

656—532

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que en expediente de apremio número 398-1963, procedente de la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, para cobro de multa a don Emilio Álvarez Mateo, de esta vecindad con domicilio en la calle de Julián Humanes, número 3, cuya multa asciende a la cantidad de seiscientos veinticinco pesetas, más costas y gastos deven-

gados hasta el día de hoy, se saca a pública subasta, por término de ocho días, los bienes de la clase de muebles, que a continuación se relacionan embargados como de la propiedad del deudor.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

«Un coche sin motor, marca Standard, matrícula M. 99.430, sin ruedas delanteras».

El valor de la tasación es de mil seiscientas veinticinco pesetas.

Por cuya cantidad se saca a subasta, señalándose para el acto del remate la audiencia del día veintiocho del mes actual a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna, que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El coche objeto de subasta se encuentra en poder del depositario don Alejo Arranz Montalvillo, en Cuéllar, Carretera de Peñafiel, número 5, taller mecánico, donde puede ser examinado.

Dado en Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez municipal, Luis González San José. El secretario, Miguel Torres.

584—533

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del número uno, en funciones del número dos, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado, a instancia de don Ignacio Aguado Antolín, con don Luis Ignacio Alonso Antoraz, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera subasta y por término de ocho días, el coche que luego se dirá y cuyo remate se llevará a cabo en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de marzo próximo, a las once de su mañana.

Coche Dauphine, matrícula VA-16812. Tasado en 50.00 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Valladolid, 17 de febrero de 1964.—Luis González San José.—Ante mi: Jesús Gil Sanz.

651—534

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 1 de 1964, sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente a Fernando de Crespo Torres, hoy en ignorado paradero, para que el día 25 de febrero y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

569

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica, se ha dictado con fecha 10 de febrero de 1964 la providencia siguiente:

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto

se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los días y horas que se indican y en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Término municipal de Melgar de Arriba

Subasta: Día 13 de marzo de 1964, a las once horas

Deudor, José Pérez Collantes.

Tierra viña en citado término, al pago Cabañas, de 34,42 áreas, polígono 19, parcela 61; linda Norte, 85, Justo Gatón; Sur, 60, Fructuoso Esteban; Este, 70, María Franco, y Oeste, 62, Lucio Villacé. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.664 pesetas.

Deudor, Nicasio Pérez Escobar.

Tierra viña en citado término, al pago Valdeola, de 18,02 áreas, polígono 7, parcela 16; linda Norte, 14, Miguel García; Sur, 56, Martín Alonso; Este, 24, Flora Villacé, y Oeste, 13, Teófila Bajo. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.394,80 pesetas.

Deudor, Eusebio Raposo Peña.

Tierra en citado término, al pago Tiendas, de 35,80 áreas; linda Norte, término de Arenillas; Sur, arroyo del Alamo; Este, 115, Evelio Torbado, y Oeste, 113, el mismo, polígono 69, parcela 114. Capitalizada y valorada para la subasta en 952,20 pesetas.

Deudora, Alfonsa Valencia Pérez.

Tierra en citado término, al pago Sotillo, de 41,40 áreas, polígono 41, parcela 75; linda Norte, 76, José Pérez; Sur, 74, Taciano Villalba; Este, 74, Taciano Villalba, y Oeste, 79, Juliana Torbado. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.772 pesetas.

Deudor, Ramón Bajo Valencia.

Tierra en citado término, al pago Vega Valderaduey, de 45, 18 áreas, polígono 66, parcela 18; linda Norte, 17, María García; Sur, 19, María Franco; Este, 59, Victorina (de Santervás), y Oeste, 21, (A),

María Franco. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.466,60 pesetas.

Deudor, Evaristo Calvo.

Tierra viña en citado término, al pago Huertas, de 24,47 áreas, polígono 38, parcela 30 (A); linda Norte, 16, María Terán; Sur, 29, Higinio García; Este, 31, Alejandro Martínez, y Oeste, Río Cea. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.894 pesetas.

Deudor, Miguel Fernández Pérez.

Una tierra en citado término, al pago camino de Villada, de 28,91 áreas, polígono 68, parcela 86; linda Norte, 85, Antonio Pérez; Sur, 87, Juliana Torbado; Este, 85, Antonio Pérez, y Oeste, 73, León del Fraile. Capitalizada y valorada para la subasta en 457 pesetas.

Deudor, Emeterio Huidobro Torbado.

Viña en citado término, al pago Espino, de 72,07 áreas, polígono 5, parcela 74; linda Norte, 77, Felipe Alvarez; Sur, 60, Emeterio Bajo; Este, 76, Isidra Bajo, y Oeste, 73, Tomás Rodríguez. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.111,60 pesetas.

Deudor, Felipe Moral Fernández.

Tierra en citado término, al pago Hidaigas, de 53,80 áreas, polígono 35, parcela 192; linda Norte, término de Galleguillos; Sur, 190, José M. de Castro; Este, término de Galleguillos, y Oeste, 195, Felipe García. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.302,60 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Melgar de Arriba, 10 de febrero de 1964.—Saturnino Escudero.

578